

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel de fecha 2 de diciembre de 2010, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar las obras de urbanización número 89 de las calles Santa Cruz, Santa Rosa, Júpiter, Mariana Pineda, Pío Baroja, Federico García Lorca, Blasco Ibáñez, Maestro Guerrero y Isaac Albéniz, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada.

El coste soportado de la obra se fija en 89.974,82 euros.

La cantidad a repartir entre los contribuyentes es de 80.977,33 euros, equivalente al 90 por 100 del coste soportado, aplicando como módulo de reparto el metro lineal de fachada de los inmuebles, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

La Puebla de Almoradiel 9 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Vicente Nieto Torres.

N.º I.-13281